



CIRCULAR

641637

COLOMBIA, 16 de junio de 2021

Para: COORDINADORES DE GRUPO ÁREA Y GRUPO

Asunto: Plan de Necesidades vigencia 2022

Cordial saludo,

La presente tiene como fin solicitar a los Coordinadores de Grupo Área, de Grupos y encargados, el envío de las nuevas necesidades relacionadas a adquisición de tecnología Biomédica.

Para lo anterior, se requiere que cada servicio realice el envío de la información a más tardar el 30 de Junio de 2021 al Grupo de Tecnología Clínica; quienes estarán a cargo consolidar la información e iniciar el procedimiento para la adquisición de la tecnología y presentar las nuevas necesidades al Comité de Gestión de Tecnología para su respectiva aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Sandra Milena Gonzalez Castelblanco - Profesional Universitario
Revisó: Andrea Lisset Perez Salamanca - Coordinadora Grupo Gestión de Tecnología Clínica

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. INT-CIR-00065-2021

2021-06-16 02:10:21 p.m.

Revisó: Rosa Maria Rodriguez Molano - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.)

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

